

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

14855 *Resolución 320/38351/2022, de 31 de agosto, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se aprueban y se anulan normas militares españolas.*

Los procedimientos de adquisición de los productos para su utilización por las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil en su dependencia del Ministerio de Defensa, se simplifican y unifican por medio de documentos técnicos, normas militares españolas, que establecen la naturaleza de las materias primas, las características de los artículos elaborados, la terminología y nomenclatura de los mismos, así como los métodos racionales de ensayo, fijando sin posible duda los datos de adquisición.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.c), 13.5 y 13.6 del Reglamento de Normalización Militar de Materiales, aprobado por Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre, dispongo:

Primero. *Aprobación de Normas Militares Españolas.*

Se aprueban las Normas Militares Españolas (NME) siguientes:

- NME-335/2022. Propulsantes sólidos. Determinación de la humedad. Método de desecación.
- NME-429/2022. Índice de envío de correspondencia.
- NME-489/2022. Barnizado interior de casquillos metálicos de munición de artillería.
- NME-724/2022. Sellos para escritos oficiales.
- NME-2300/2022. Centrales horarias.
- NME-2333/2022. Certificado de movimiento de los cronómetros.
- NME-2694/2022. Pintura color caqui resistente a las altas temperaturas (300 °C).
- NME-2783/2022. Barómetro aneroide.
- NME-2803/2022. Lubricante de película sólida de secado al aire (TC-07).
- NME-2911/2022. Manómetro sumergible para control de la presión de las botellas de los buceadores.
- NME-2920/2022. Seguridad interior. Polvo químico seco ABC para extintores.
- NME-2939/2022. Tubo respirador.
- NME-2940/2022. Traje húmedo para buceadores.
- NME-2989/2022. Pintura de poliuretano en aerosol reflectante a la radiación IR color caqui semimate.
- NME-2992/2022. Aceite lubricante de motor grado SAE 50 (O-239).
- NME-3048/2022. Boya luminosa para seguimientos anfibios.
- NME-3049/2022. Control de calidad en cartografía aeronáutica de grandes escalas relativa a ingeniería aeroportuaria e infraestructura aeronáutica: Ortofotoplanos (Vuelo Fotogramétrico Digital).

Segundo. *Anulación de normas.*

Se anulan las siguientes Normas Militares Españolas:

- NME-2689/2013. Fijaciones para esquís.
- NME-2737/2011. Botas mixtas de esquí. Carcasa y botín.
- NME-2985/2018. Dispositivos de activación automática de paracaídas (AAD).
- NME-3043/2021. Atalaje para lanzamiento paracaidista de armamento vario.
- NME-3045/2021. Arnés porta-equipos para lanzamientos paracaidistas.

Tercero. *Difusión de normas.*

El Servicio de Normalización del Órgano Central incluirá las Normas Militares aprobadas por esta disposición en el Catálogo General de Normas existente en la intranet, para su difusión y aplicación en el Ministerio de Defensa.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Las revisiones de las Normas Militares Españolas anulan las ediciones de las Normas Militares básicas y revisiones anteriores.

Disposición transitoria única. *Validez de versiones anteriores.*

No obstante, las ediciones y revisiones anteriores, a propuesta de la Comisión de Normalización, podrán seguir utilizándose y aplicándose al material adquirido previamente a la aprobación de la nueva revisión.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de agosto de 2022.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.